

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 200
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MODIFICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2019 "MODIFÍQUESE el pliego de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2019: "Para la contratación de un sistema de climatización del edificio de Tribunales I ." En virtud de lo dispuesto por el Acuerdo N° 247 – Serie "C", de fecha 22/10/2019: 1) MODIFÍQUESE el anexo de planos de la Licitación Pública Nro. 12/2019, debiendo ser reemplazados los planos publicados oportunamente por los siguientes: AIRE ACONDICIONADO PALACIO I – SS, AIRE ACONDICIONADO PALACIO I –PLANTA BAJA, AIRE ACONDICIONADO PALACIO –1° PISO, AIRE ACONDICIONADO PALACIO I – 2° PISO, AIRE ACONDICIONADO PALACIO I – AZOTEA, AIRE ACONDICIONADO TRIBUNALES I – CORTES, aprobados por el citado instrumento. 2) INCORPÓRESE al anexo de Balance Térmico, los archivos denominados: Tribunales Córdoba – Palacio de Justicia – Etapa D; Tribunales Córdoba – Palacio de Justicia – Etapa E. 3) MODIFÍQUESE el punto 4.4.3. inciso 8) del Pliego de Condiciones Generales, el cual debe ser reemplazado en su parte correspondiente, de la siguiente manera: 4.4.3. 8) (...) Solvencia (Activo Total / Pasivo Total); valor mínimo del ratio: 2,30 (...); debiendo incorporarse al presente punto lo siguiente, respecto del indicador de Prueba Ácida: 4.4.3. 8) (...) En el caso de que el oferente no cumpla con el mínimo estipulado para el indicador de prueba ácida, deberá presentar una póliza de seguro de caución por una compañía aseguradora que posea una calificación como mínimo "A" por un monto equivalente al 5% de la diferencia entre el presupuesto oficial de la presente Licitación y la capacidad económico financiera (C.E.F.); entendiéndose la misma como la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total (ambos del Balance General del último ejercicio contable regular presentado y aprobado) multiplicado por cuatro (4). Este seguro de caución se mantendrá vigente, en caso en el que el oferente resulte adjudicatario, hasta la finalización del contrato. Cuando el monto de la oferta del interesado supere el presupuesto total de la obra y su capacidad económico financiera no alcance a cubrir dicho monto, el interesado deberá integrar el seguro de caución por la diferencia al momento de la adjudicación." 4) PRORRÓGUESE la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 12/2019 "Para la contratación del sistema de climatización del edificio de Tribunales I", para el día 12/11/2019, a las 10:00 horas, conforme a la modalidad detallada en los Punto 4.4.1, 4.4.2 y 4.6 del pliego respectivo. 5) AGRÉGUENSE una VISITA para el día 04/11/2019, a las 09:30 hs., al cronograma de visitas previsto en pliego en el Punto 4.22 del presente Pliego. 6) AMPLÍESE el plazo para solicitar aclaraciones técnicas por escrito hasta el día 06/11/2019 a las 14 hs., las que serán evacuadas por la Repartición hasta el día 08/11/2019, según lo previsto en el Punto 4.21.2. del Pliego.

3 días - N° 235940 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N°2 Y 3 A LA COMPULSA ABREVIADA N° 127 APERTURA: 25-10-2019 HORA: 10.- OBJETO: "SER-

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 01
Partidos Políticos.....	Pag. 02
Subastas Electrónicas.....	Pag. 02
Contrataciones Directas.....	Pag. 02
Órdenes de Méritos.....	Pag. 03
Notificaciones.....	Pag. 03

VICIO TÉCNICO, PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SER INSTALADOS EN DISTINTOS SECTORES DE CAPITAL" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.563.063,36.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 235661 - \$ 2079,75 - 24/10/2019 - BOE

Ministerio de
SALUD

ENTRE
TODOS

GOBIERNO DE
CORDOBA

VAMOS
MAS ALTO

Expte. N° 0425-378075/2019

Res. 1467/2019

LICITACION PÚBLICA

Para la Adquisición de Psicofármacos por un periodo de 6 (seis) meses con destino a la Red Hospitalaria Provincial dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. **APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES CON PROPUESTAS HASTA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 a las 11:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. **Consultas:** Los pliegos podrán consultarse en el Portal Web de Compras Públicas al siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>. Asimismo se atenderán consultas personalmente de lunes a viernes de 8:30 a 13:00hs en la citada dirección.

Presupuesto oficial: \$ 25.772.145,00.-

3 días - N° 235920 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

MODIFICACION DE PLIEGO DE LICITACION PUBLICA N° 4869 APERTURA: 30-10-2019 HORA: 10.- OBJETO: "CUADRILLAS PARA CONEXIONES, NORMALIZACIONES, CORTES, RECONEXIONES Y RETIROS DE MEDIDORES MONOFASICOS Y TRIFASICOS CON SISTEMA ANTI-FRAUDE EN ALTA GRACIA Y VILLAS VECINAS, DELEGACION "ZONA H" ALTA GRACIA" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$13.409.524,92.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 235437 - \$ 1911 - 23/10/2019 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4867 Apertura PRORROGADA: 07/11/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Servicio de actualización de sistema DCS Ovation Central Bicentenario" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$22.385.000,00 – PLIEGO SIN VALOR.-
3 días - N° 235864 - \$ 1213,50 - 25/10/2019 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2019 Exp-UNC: 42403/2019 - REFORMA EN PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES – PABELLÓN ARGENTINA. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.800. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 6 de Noviembre de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 06/11/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 3.803.175.
5 días - N° 235431 - \$ 3323,50 - 28/10/2019 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

LAS HIGUERAS UNIDA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "LAS HIGUERAS UNIDA" LOCALIDAD: LAS HIGUERAS (DPTO. RÍO CUARTO) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "LAS HIGUERAS UNIDA" con fecha 27 de septiembre de 2019, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Las Higuerras (Dpto. Río Cuarto) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, Ernesto Torres, Secretario Electoral.
5 días - N° 235106 - s/c - 24/10/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA SC N° 2019/000033.01 Expediente 0748-027027/2019 Adquisición de Carne para Residencias de Córdoba Capital y Cosquín, pertenecientes a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y como provisión Cuatro (4) meses. FECHA DE SUBASTA: 25/10/2019. HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00 horas PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.020.252,00. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Oficina de

Contrataciones, sito en calle General Alvear 150, Ciudad de Córdoba y en el Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (www.compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (www.compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 235967 - s/c - 23/10/2019 - BOE

CEPROCOR

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA Expediente 0646-000319/2019 La Dirección Administrativa del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Subasta Electrónica Inversa N° 02/2019 para la adquisición de Insumos de Librería. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 157.074.- (son pesos ciento cincuenta y siete mil setenta y cuatro con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La fecha de la subasta es el día 31/10/2019 a partir de las 09:00hs hasta las 13:00hs.

7 días - N° 235991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

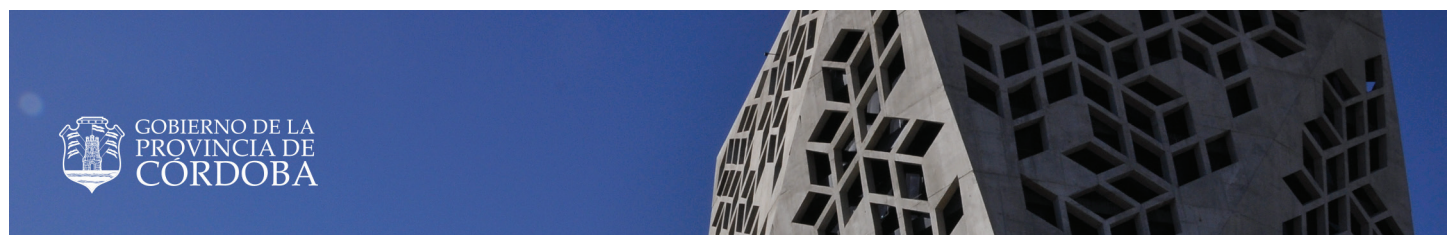
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	
Subasta Electrónica Inversa N° 0074/2019 – Expte. 0425-384057/2019	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Equipos Audiológicos con destino a la Dirección General de Acción Social de este Ministerio, para cubrir un período de 4 meses a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	25/10/2019
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	\$3.515.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	1 %
Forma de Pago	Según Pliego
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - N° 235866 - s/c - 23/10/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 271/2019 EXPTE: 0044070/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE DESCARTABLES PARA RECO-



LECCIÓN DE PLASMA (BOWL + ARNES + LINEA DE EFLUENTE CON BOLSA Y LÍNEA PARA REEMPLAZO DE SALINA) PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE PLASMA MARCA HAEMONETICS, MODELO PCS2. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar ó grisel.gomez@unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs ó en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Apertura: 08/11/2019 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 235383 - \$ 736,12 - 23/10/2019 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 231/2019 EXPTE: 0041998/2019 OBJETO: CONTRATAR LA INGENIERÍA DE DETALLE, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA BAJO EL CONCEPTO LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS (RCI) PARA LA PLANTA PILOTO PRODUCTIVA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS PREADJUDICATARIO PASTORINO SEGURIDAD SRL CUIT Nº 30-70857308-2 MONTO PREADJUDICADO: \$ 688.144,66.

1 día - Nº 235418 - \$ 374,08 - 23/10/2019 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 272/2019. EXPTE: 0052034/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FILTROS DE AIRE PARA DEPOSITOS DE INSUMOS Y PARADA DE PLANTA. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar ó grisel.gomez@unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 06/11/2019 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 235420 - \$ 626,92 - 23/10/2019 - BOE

ÓRDENES DE MÉRITOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos de Director Titular - Ley Nº10237 – Decreto 930/15 –RESOLUCIÓN CONVOCATORIA Nº 967/19 y Nº970/19 LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA – CARGOS DIRECTIVOS

ANEXO

5 días - Nº 235659 - s/c - 28/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1023529, ha dictado la siguiente RESOLU-

CIÓN: "A" Nº 228/19: CÓRDOBA, 16 de octubre de 2019. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subadjutor Ab. Verónica Mariel ROSSI D.N.I. Nº 32.035.106, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10 Inc. 24 del Decreto Nº 25/76, y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la ley Nº 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Leg. Carlos Mercado, Vocal."

5 días - Nº 235737 - s/c - 29/10/2019 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

El Subcomisario Maximiliano Ezequiel Carranza, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Cabo ALFREDO HECTOR VARGAS M.I. Nº 29.836.473, de lo dispuesto en la Resolución Nº 397 del Ministerio de Gobierno de fecha 01/10/2019, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Baja del Cabo de la Policía de la Provincia, Alfredo Héctor VARGAS (D.N.I. Nº 29.836.473 – Clase 1983), conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. g) de la Ley Nº 9728 y su Decreto Reglamentario Nº 763/12, y atento a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 397 – Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO – CORDOBA — Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 235690 - s/c - 29/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1018610, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 229/19: CÓRDOBA, 16 de octubre de 2019. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subadjutor Tec. Sup. CARLOS EMANUEL DIAZ, D.N.I. Nº 35.474.133, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los Art. 10 inciso 2 del Decreto 25/76, configurativo del incumplimiento del deber esencial que para el personal penitenciario establece el Art. 12, inciso 10 de la ley Nº 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Leg. Carlos Mercado Vocal."

5 días - Nº 235626 - s/c - 28/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1025574, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 230/19: CÓRDOBA, 16 de octubre de 2019. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR EXONERACIÓN del Subayudante GUILLERMO ANDRES ROBERTO, D.N.I. Nº 31.300.124, por la comi-

sión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los Art. 10 Inc. 02 y 05 del Dcto. 25/76, y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 10, 11 Y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 235407 - s/c - 25/10/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Pedernera Mercedes Elisea D.N.I.: 12.257.425 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-303944050-819 caratulado "INFORME DE DEUDA A FIN DE INICIAR GESTIÓN DE RECUPERO DE HABERES DE LA AGENTE"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 - CBU 20090050100000400047 - CUIT 34-99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 02/100 (\$ 708.629,02), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 14/08/2014 al 31/07/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 18 de Octubre del 2019.

5 días - N° 235421 - s/c - 25/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095342/2009- BECERRA LILIANA PILAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECERRA LILIANA PILAR D.N.I. N° 16.157.547- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 347,50 metros 2, ubicado en Calle: Clemente Diez de Medina N° 5864, C.P. 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ferreyra, lindando al Nor- Este con Calle Clemente Diez de Medina, al Sur- Este con Parcela 1 Seferino J. Ferreyra, al Nor- Oeste con Calle Juan Ramón Rojas y al Sur- Oeste con Parcela 8 Seferino J. Ferreyra, siendo el titular de cuenta N° 110115931628 (Lote 8 Mza. 161) cita al titular de cuenta mencionado FERREYRA SEFERINO y al titular registral SEFERINO J. FERREYRA- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde

la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 235226 - s/c - 25/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010034/2005 GARCIA LILIANA ESTER- CESIONARIA- FERNANDEZ DELGADO PUBLIA ARGENTINA- CEDENTE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA LILIANA ESTER- D.N.I. N° 22.720.623- FERNANDEZ DELGADO PUBLIA ARGENTINA D.N.I. N° 2.459.449- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 768,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Belgrano N° S/N, C.P. 5115, Departamento: Colon, Pedanía: San Vicente, Localidad: Agua De Oro, lindando al Norte con Lotes N° 05- N° 06, al Sur con Calle Avenida Belgrano, al Este con Lote N° 33 y al Oeste con Lote N° 36, siendo el titular de cuenta N° 130520219120 cita al titular de cuenta mencionado MATHIEU NELIDA ROSA y al titular registral MATHIEU DE ZULUAGA NELIDA ROSA- ZULUAGA HONORIO- F° Mat. N° 769169 Antec. Dominial: F° 12972/1979- cuenta N° 130520219138 cita al titular de cuenta mencionado GOYCOECHEA HECTOR RAUL y al titular registral GOYCOECHEA HECTOR RAUL- FOLIO REAL: Mat. N° 1058973 Antec. Dominial: F° 34582/81 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 235235 - s/c - 25/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo N° 1025475, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" N° 214/19: CÓRDOBA, 09 de octubre de 2019. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subadjutor Auxiliar Tec. Sup. Lucas Ezequiel VELAZQUE, D.N.I. N° 36.126.892, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los Art. 10 inciso 2, 25 y 30 del Decreto 25/76, configurativo del incumplimiento del deber esencial que para el personal penitenciario establece el Art. 12, inciso 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante de 3ra. Raúl Ricardo GORDILLO, D.N.I. N° 30.656.576, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los Art. 10 inciso 2, 25 y 30 del Decreto 25/76, configurativo del incumplimiento del deber esencial que para el personal penitenciario establece el Art. 12, inciso 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 3°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante de 5ta. Marcos Rolando LOPEZ, D.N.I. N° 29.029.344, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los

Art. 10 inciso 2, 25 y 30 del Decreto 25/76, configurativo del incumplimiento del deber esencial que para el personal penitenciario establece el Art. 12, inciso 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 4°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subayudante Claudio Gastón NIZ, D.N.I. N° 28.115.291, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los Art. 10 inciso 2, 25 y 30 del Decreto 25/76, configurativo del incumplimiento del deber esencial que para el personal penitenciario establece el Art. 12, inciso 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 5°: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 6°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 235062 - s/c - 24/10/2019 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Subcomisario DANIELA OLMEDO del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Comisario @ PABLO ALEJANDRO MARQUEZ M.I.N° 23.287.631, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 71100/19 de fecha 10 de Abril del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por el Comisario @ PABLO ALEJANDRO MARQUEZ M.I.N°23.287.631, y proceder al recálculo económico correspondiente de los beneficios oportunamente liquidado en concepto de Bonificación por Licencias no usufructuadas, a su nombre y cuyo monto fue abonado oportunamente conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata vigente al 30/05/2017, según la fecha de pago mencionada en el presente y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.2.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Abril de 2019 RESOLUCION N° 71100/19 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 234706 - s/c - 23/10/2019 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

El Subcomisario Maximiliano Ezequiel Carranza, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Cabo ALEJANDRO DANIEL VILLARROEL M.I. N° 26.875.347, de lo dispuesto en la Resolución N° 119 del Ministerio de Gobierno de fecha 11/04/2019, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1° DISPONESE la baja en forma condicionada a partir de la fecha del presente instrumento legal, del Cabo de la Policía de la Provincia Alejandro Daniel VILLARROEL (M.I. N° 26.875.347 – Clase 1987), conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. a) de la Ley N° 9728, sin perjuicio que tal desvinculación pueda transformarse en una medida segregativa en caso de resultarle adversa la actuación administrativa incoada en su contra. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 119 – Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO – CORDOBA — Queda Ud., debidamente notificado. - -

5 días - N° 234715 - s/c - 23/10/2019 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Subcomisario DANIELA OLMEDO del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Ex Cabo CARLOS MARIANO JAIME M.I.N° 36.138.544, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 71839/19 de fecha 26 de Junio del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE:1.DECLARAR INDEBIDA la liquidación de haberes realizada al Ex Cabo CARLOS MARIANO JAIME M.I.N° 36.138.544, por el periodo que va desde 26/11/2018, que fue dado de Baja, y hasta el 31/12/2018, debido a lo informado por el Departamento Finanzas.2.HACER LUGAR al pago sustitutivo de las licencias no usufructuadas por el encartado, que se detallan precedentemente, en virtud de resultar legalmente precedente en los términos del art. 53° Punto 9 y 11, del Decreto Reglamentario 763/12, Reglamentario de la Ley de Personal Policial N° 9728.3.COM-PENSAR LOS MONTOS indebidamente abonados equivalentes a la suma PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DOCE CON ONCE CENTAVOS (\$ 10.612,11), que el compareciente adeuda al Erario Provincial, con el monto que le corresponde percibir en virtud de las Licencias No Usufructuadas, por un total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 85.147,69), y en su mérito extinguir con fuerza de pago las deudas mantenidas, todo ello en virtud de resultar legalmente procedente conforme a las disposiciones del art. 921, sptes. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.4. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al solicitante del contenido de la presente y demás efectos.5.Al Departamento Finanzas, a los efectos se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 2 y que se sirva a realizar la compensación referida y disponer la restitución por parte del encartado de la suma mencionada en el Punto 3.6. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 26 de Junio de 2019 RESOLUCION N° 71839/19 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 234711 - s/c - 23/10/2019 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Subcomisario DANIELA OLMEDO del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA a la Cabo MARIA BELEN BAÑUELOS M.I.N° 36.589.276, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 72163/19 de fecha 20 de Agosto del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: NO HACER LUGAR a la concesión del usufructo de la Licencia No Remunerada solicitada por la Cabo MARIA BELEN BAÑUELOS, M.I.N° 36.589.276, por resultar dicha petición legalmente improcedente en los términos del art. 57° de la Ley N° 9728 y su Dcto. Reglamentario N° 763/12.2.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique a la compareciente del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme lo dispuesto por el art. 94° de la Ley N° 9728, y las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 20 de Agosto de 2019 RESOLUCION N° 72163/19 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificada.

5 días - N° 234710 - s/c - 23/10/2019 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

El Subcomisario Maximiliano Ezequiel Carranza, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Suboficial Mayor ® ZULMA BEATRIZ ORTIZ M.I. N° 18.017.159, de lo dispuesto en la Resolución N° 17 del Ministerio de Gobierno de fecha 01/02/2019, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1° EXCLUYENSE del Anexo II de la Resolución Ministerial N° 730 de fecha 03 de Diciembre de 2018, al siguiente personal Policial: Suboficial Mayor Zulma Beatriz ORTIZ (M.I. N° 18.017.159); Suboficial Principal Edgardo Marcelo BRUSCOLI (M.I. N° 20.630.477), Sargento Ayudante Victor Omar Ricardo SANCHEZ (M.I. N° 25.265.696) y Sargento Ayudante Carlos Ruben TONELLI (M.I. N° 18.492.197), por no registrar actuaciones administrativas y/o judiciales vigentes en su contra y en consecuencia, INCORPORANSE al Anexo I del mencionado instrumento legal, al personal policial nominado precedentemente. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia de Córdoba, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN N° 17 – Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO – CORDOBA — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 234713 - s/c - 23/10/2019 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Subcomisario DANIELA OLMEDO del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Señor MARCELO FABIAN QUINTEROS M.I.N° 21.859.859, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 71663/19 de fecha 29 de Mayo del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.

DECLARAR INDEBIDA la liquidación de haberes realizada a la Sargento (F) MIRTA DEL VALLE MARGARA M.I.N°26.759.140, durante el período que revistó en Disponibilidad por no ajustarse tal situación a lo dispuesto en el art. 94° de la Ley 9728. 2. HACER LUGAR al pedido de pago de la indemnización sustitutiva de las Licencias no Usufructuadas correspondientes a la extinta Suboficial, solicitado por el Sr. QUINTEROS MARCELO FABIAN M.I.N° 21.859.859, en representación de su hijo menor de edad QUINTEROS MARGARA LAUTARO DAVID M.I.N° 50.591.590, conforme a art. 53° punto 9 y 55° inc. "g" del Decreto Reglamentario 763 de la Ley de Personal Policial N° 9728 y los artículos 2335° y 2337° del Código Civil y Comercial de la Nación, disponiéndose el depósito judicial de los montos resultantes a la orden de los autos caratulados "Margara, Mirta del Valle - Expte. N° 7428167", que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 50a Nominación de la Ciudad de Córdoba, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.3.COMPENSAR LOS MONTOS indebidamente abonados equivalentes a la suma antes mencionada que la causante adeuda al Erario Provincial, con el monto que le corresponde percibir en virtud de las Licencias No Usufructuadas, y en su mérito extinguir con fuerza de pago las deudas mantenidas, todo ello en virtud de resultar legalmente procedente conforme a las disposiciones del art. 921, sgtes. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.4.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al solicitante del contenido de la presente y demás efectos.5.Al Departamento Finanzas, a los efectos se haga efectivo al interesado el depósito indicado en el Punto 2 del beneficio reconocido, y que se sirva a realizar la compensación referida y disponer la restitución por parte de la encartada de la suma mencionada en el Punto 3.6. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 29 de Mayo de 2019 RESOLUCION N° 71663/19 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 234712 - s/c - 23/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BOE

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)